



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022



CONTENIDO

PARTE I: DATOS INSTITUCIONALES

PARTE II: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

PARTE III: NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

PARTE IV: MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

PARTE V: PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS

PARTE VI: CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

PARTE VII: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

PARTE VIII: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

PARTE IX: INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.

PARTE X: INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS.

PARTE XI: INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS



PARTE I

DATOS INSTITUCIONALES

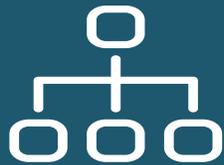


¿QUÉ ES LA GESTORA?

Empresa Pública Nacional
Estratégica y Social
(EPNE).



Bajo tuición del Ministerio
de Economía y Finanzas
Públicas (MEFP)



Administra los Fondos del
Sistema Integral de Pensiones
(SIP).



Supervisada y fiscalizada por la
Autoridad de Fiscalización y
Control de Pensiones y Seguros
(APS).



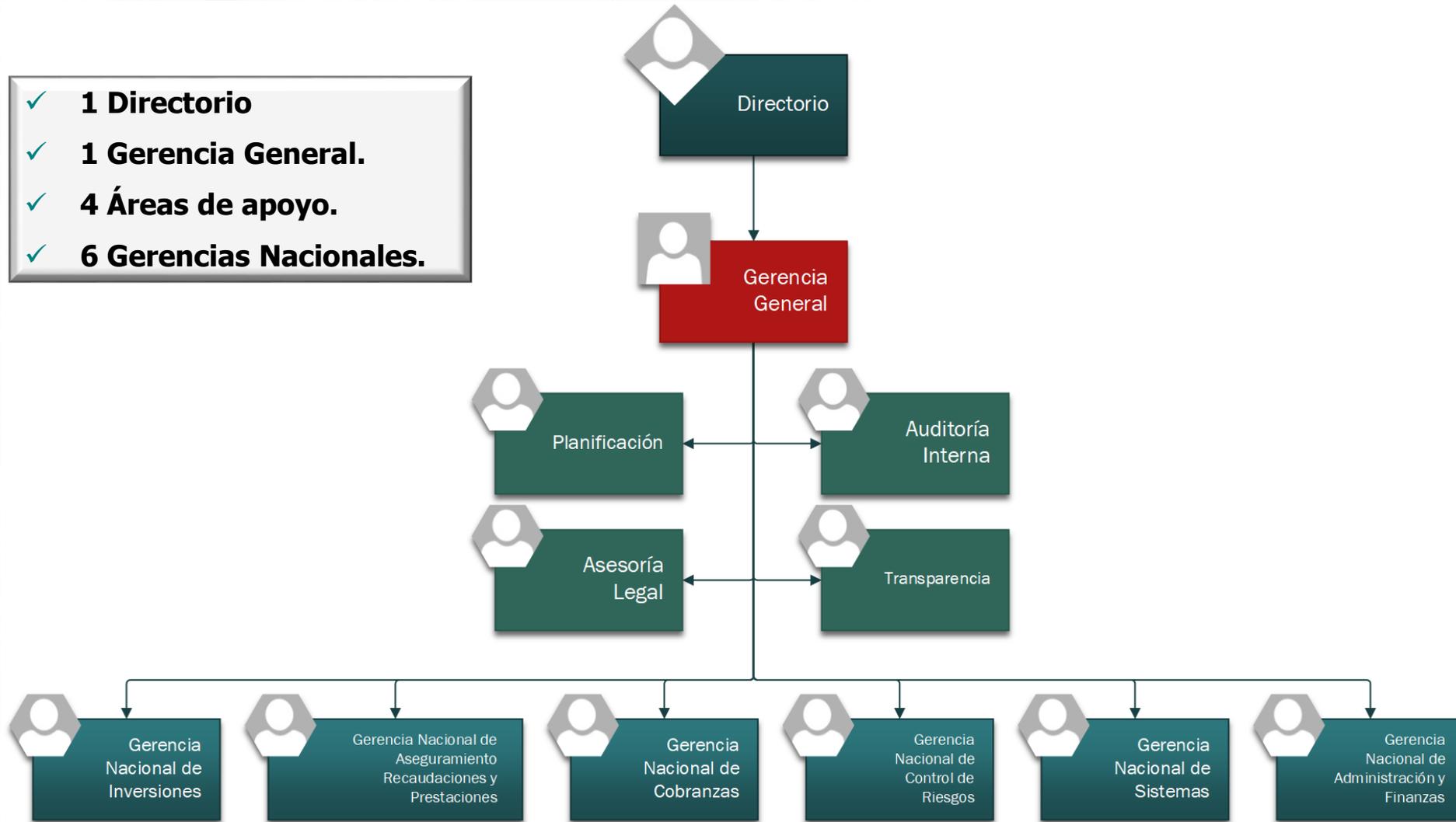
PARTE II

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- ✓ **1 Directorio**
- ✓ **1 Gerencia General.**
- ✓ **4 Áreas de apoyo.**
- ✓ **6 Gerencias Nacionales.**



Fuente: Gerencia Nacional de Administración y Finanzas

Elaboración: Asesoría en Planificación



PARTE III
NORMAS QUE REGULAN EL
FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



BASE NORMATIVA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO de 07 de febrero de 2009

- La Constitución Política del Estado sobre la Seguridad Social señala: “La dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social”.

LEY N°065 DE PENSIONES de 10 de diciembre de 2010

- **ART. 147.** La administración del Sistema Integral de Pensiones estará a cargo de una Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo.

DECRETO SUPREMO 3333 de 20 de septiembre de 2017

- El Decreto Supremo Nro. 3333 establece la transferencia de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales a la Gestora Pública.

DECRETO SUPREMO 4585 de 15 de septiembre de 2021

- Inicio de actividades de forma parcial dentro de los doce (12) meses siguientes y de manera total en un plazo no mayor a los veinte (20) meses a la publicación del presente Decreto Supremo.



PARTE IV

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS



VISIÓN Y MISIÓN EMPRESARIAL



“Ser una entidad pública de ahorro previsional sólida y confiable, con un modelo de calidad orientado a la mejora continua para el beneficio de los bolivianos”.



“Trabajar día a día con el compromiso de manejar los recursos financieros de manera adecuada y responsable, brindando a nuestros asegurados y beneficiarios un servicio, con transparencia, calidad y calidez”.



ACCIONES DE MEDIANO PLAZO



Coadyuvar a la continuidad del Programa Renta Dignidad por medio del control y la administración del mismo, logrando pagar a 1,282,474 Beneficiarios la Renta Dignidad a nivel nacional al 2025.



Consolidar la administración el Sistema Integral de Pensiones (SIP) mediante la implementación de sistemas informáticos y la gestión de los recursos de la cartera que componen los Fondos del SIP.



Utilizar la planificación, comunicación y el análisis legal como herramientas institucionales, para lograr una gestión eficiente en el ámbito nacional.



Obtener un índice de percepción favorable de servicios hacia la población, control de riesgos y promover una gestión pública transparente.

ACCIONES DE CORTO PLAZO



Administrar la gestión de los beneficios del FRUV, efectuando una adecuada operativa y control en lo referente a procesos de **actualización de datos, pago de beneficios, aplicación de verificación biométrica, procesamiento y resguardo de respaldos documentales.**

A

Administrar el Flujo Contable, Tesorería, la Cartera de Inversiones y los Recursos de Alta liquidez del FRUV, analizando los riesgos a los que está expuesto, con el fin de garantizar el pago del beneficio de la Renta Dignidad.

B

Contar con los Insumos necesarios (Documentos Funcionales, Planes, Infraestructura Tecnológica y otros) que permitan a la **Gestora llevar adelante la Administración del SIP.**

C

Modernizar y mejorar la calidad de los procesos administrativos y operativos de la Gestora asignando los recursos disponibles, **aplicando una adecuada planificación y análisis de riesgos como herramientas institucionales.**

D

Coadyuvar en la **implementación del control interno**, además **promover la cultura de transparencia en la Gestora** a través de la participación (virtual o presencial) de eventos a nivel nacional y la recepción de denuncias por vulneración a la Ética Pública y posibles hechos de corrupción

E



PARTE V
PLANES, PROGRAMAS Y
PROYECTOS PROGRAMADOS



DESARROLLOS PROPIOS DE LA GESTORA

GESTION DOCUMENTAL

SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DIGITAL



<https://documental.gestora.bo/rrhh/>

TRAMITES GESTORA

SISTEMA DE TRAMITES FRUV - LEGAL



<https://documental.gestora.bo/tramite/>

GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SISTEMA ERP FINANCIERO, COSTOS, ACTIVOS ALMACENES RRHH



http://erpprepro.gestora.bo/kerp/sis_seguridad/visita/_adm/index.php

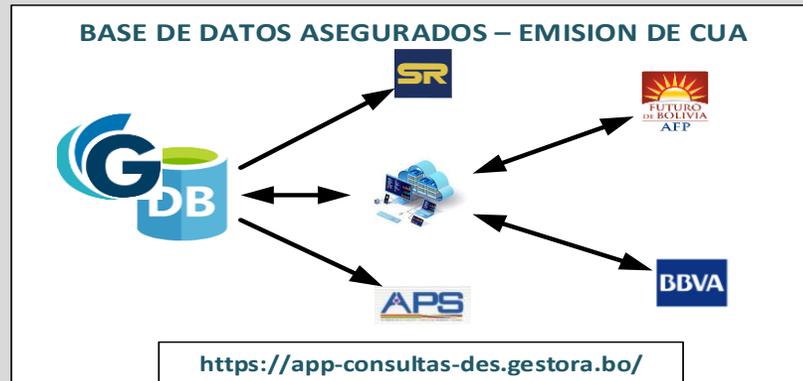
PAGOS FRUV

PAGOS TRANSACCION



SISTEMAS GESTORA APP Y PERIFÉRICOS AL SOFTWARE SIP

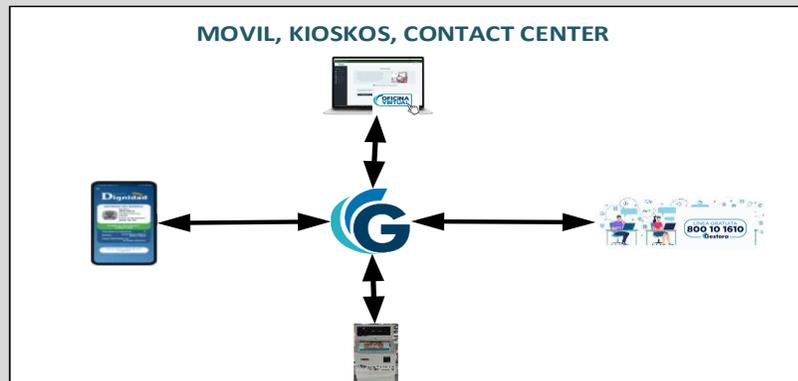
ASEGURAMIENTO SIP



SUCURSAL VIRTUAL



ATENCION AL CLIENTE



CIUDADANIA DIGITAL



APLICACIÓN RENTA DIGNIDAD

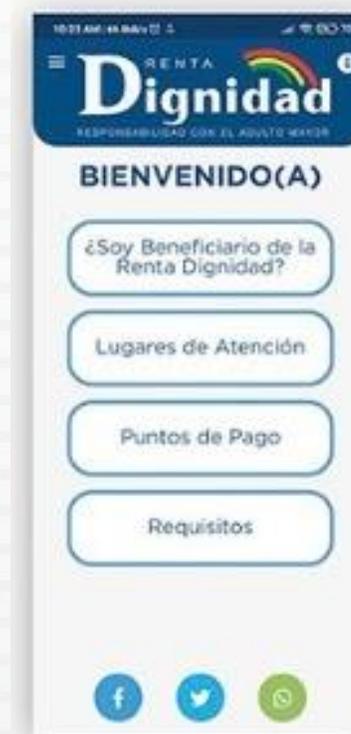
En **fecha 22 de abril**, se llevó adelante el **lanzamiento de la Aplicación Móvil de Consultas de la Renta Dignidad**, la misma facilita el acceso a información sobre dicho beneficio y puede ser descargada a través del siguiente link:
https://play.google.com/store/apps/details?id=bo.gestora.renta_dignidad



Descarga la aplicación de la **Renta Dignidad**



Escanea el código QR



PARTE VI

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL



CAPACITACIONES



ESPECIALIZADOS DEL SIP



HABILIDADES INTERPERSONALES



FUNCIÓN PÚBLICA



SEGURIDAD OCUPACIONAL



OFIMÁTICA



ESPECIALIZADOS (INVERSIONES)



PARTE VII

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE



PRESUPUESTO GESTION 2022

En Bolivianos

GRUPO GASTO	2022
Servicios Personales	42,979,634.00
Servicios No Personales	101,136,434.98
Materiales y Suministros	15,064,841.82
Activos Reales	48,076,025.00
Servicio de la Deuda	12,470,575.00
Transferencias	34,800.00
Impuestos, Tasas y Multas	6,430,808.96
Otros Gastos	34,918.24
TOTAL AÑO	226,228,038.00

La estructura del presupuesto permitirá a la Gestora contar con los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales necesarios para encarar el inicio parcial de operaciones y lograr la administración de los regímenes del Sistema Integral de Pensiones (SIP).



PARTE VIII
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
DE LA RENTA DIGNIDAD



RENDA DIGNIDAD

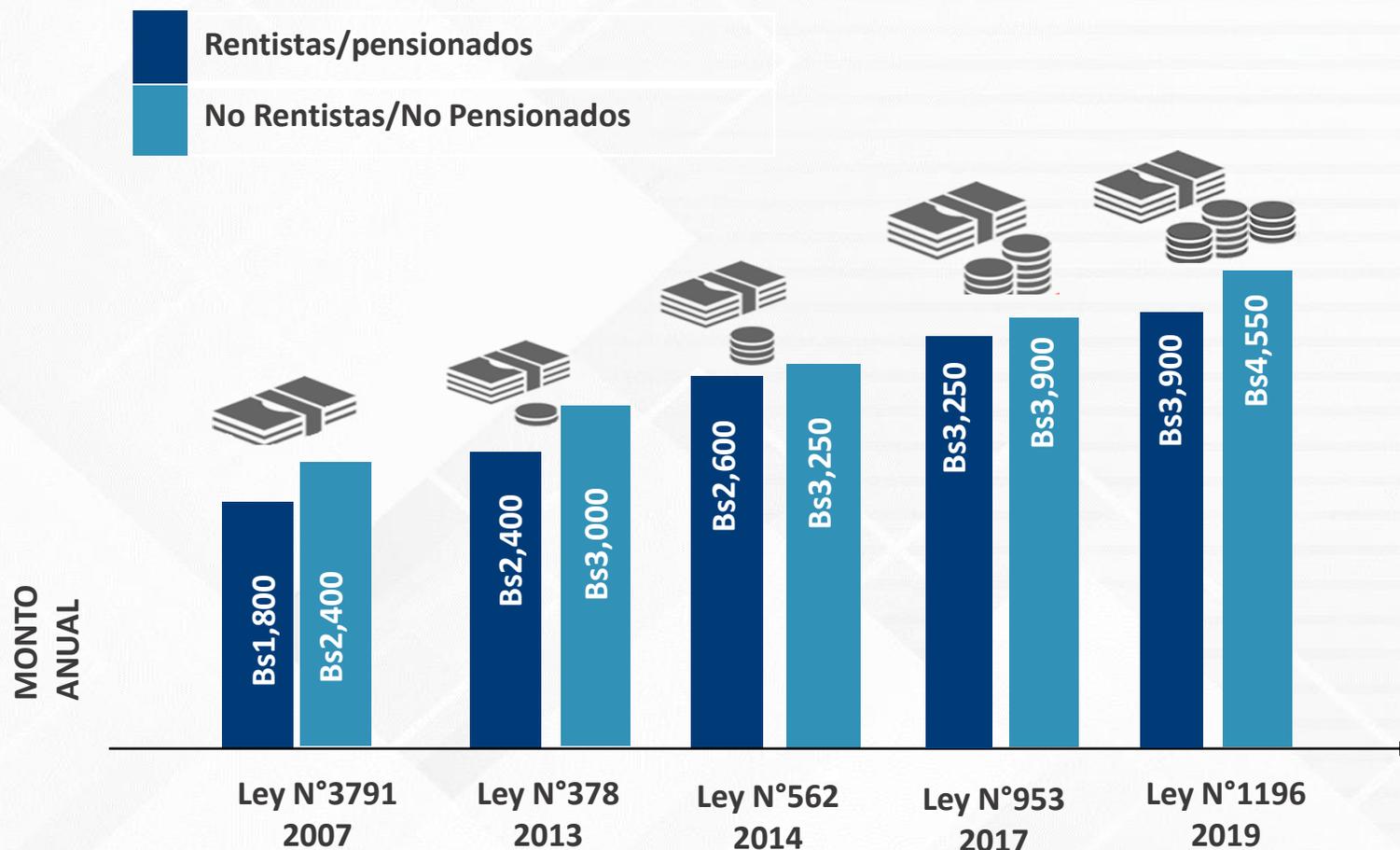


Es la prestación vitalicia, de carácter no contributivo.

Que el Estado Boliviano otorga a todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 (sesenta) años.

No se efectúa este pago a aquellas personas que perciben una remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado.

BOLIVIA: INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD DEL 2008 A 2019



Gracias a la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo desde la gestión 2006, que tiene como una de sus bases la redistribución del ingreso a la población más vulnerable, se logró efectuar el **incremento de este beneficio.**



MONTO DE LA RENTA DIGNIDAD



Si **NO** recibe Renta ni Pensión
12 pagos mensuales de **Bs350**

Bs4.550 al año

Si recibe Renta o Pensión
12 pagos mensuales de **Bs300**

Bs3.900 al año



Bolivia: Beneficiarios de la Renta Dignidad

En número de personas



A partir de la
Gestión 2017 se
beneficia a más de
Un millón de
personas
adultas
mayores

La Información corresponde a Abril 2022

Nota: Gestiones 2008 – 2017 información recopilada del Boletín Económico – Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros (MEFP)

*Para la Gestión 2018 - 2022 la cantidad de Beneficiarios corresponde al pago por Gestión Calendario

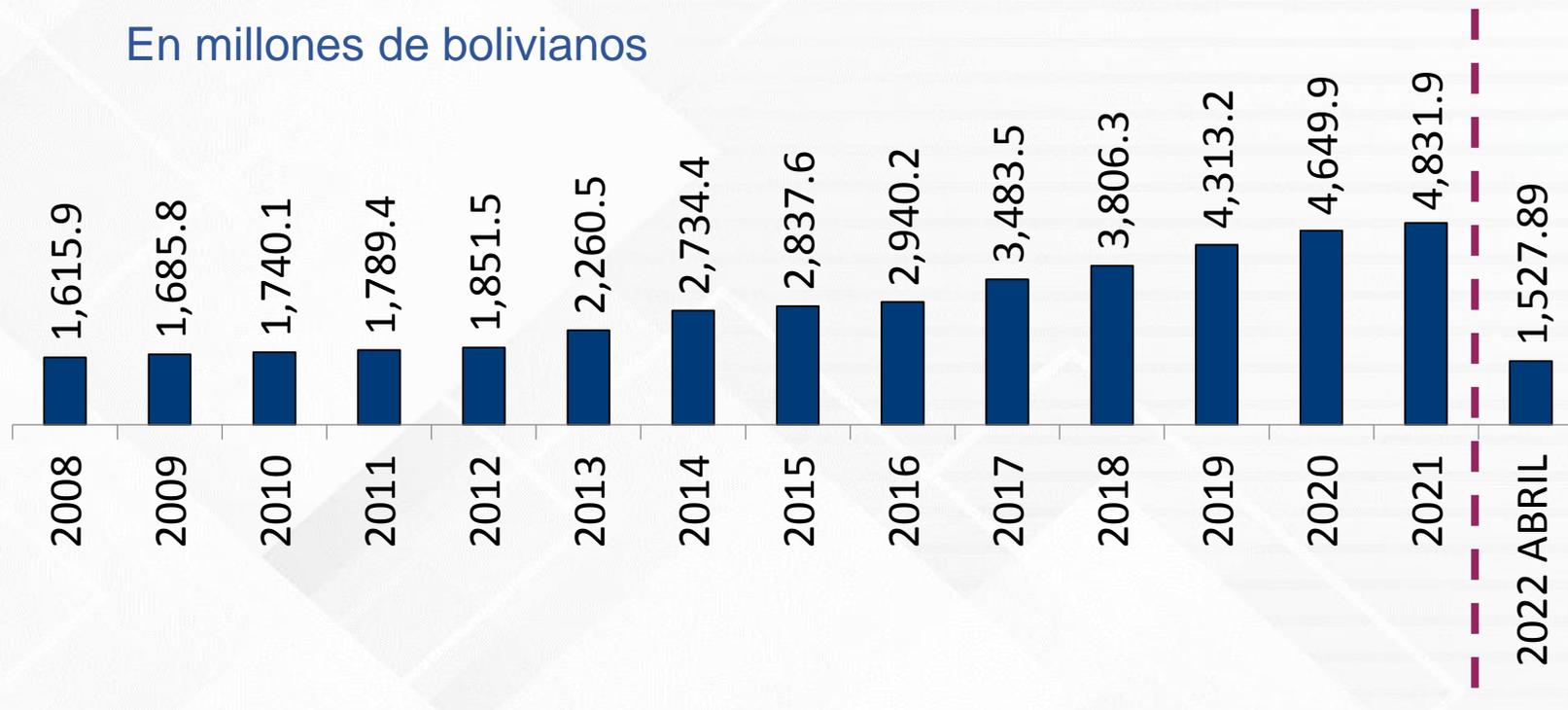
Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



BOLIVIA: MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD

En millones de bolivianos



Desde 2008 a abril de 2022, se pagó

Bs42,068 millones

por la Renta Dignidad

Información a Abril de 2022

Nota: Gestiones 2008 – 2017 información recopilada del Boletín Económico – Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros (MEFP)

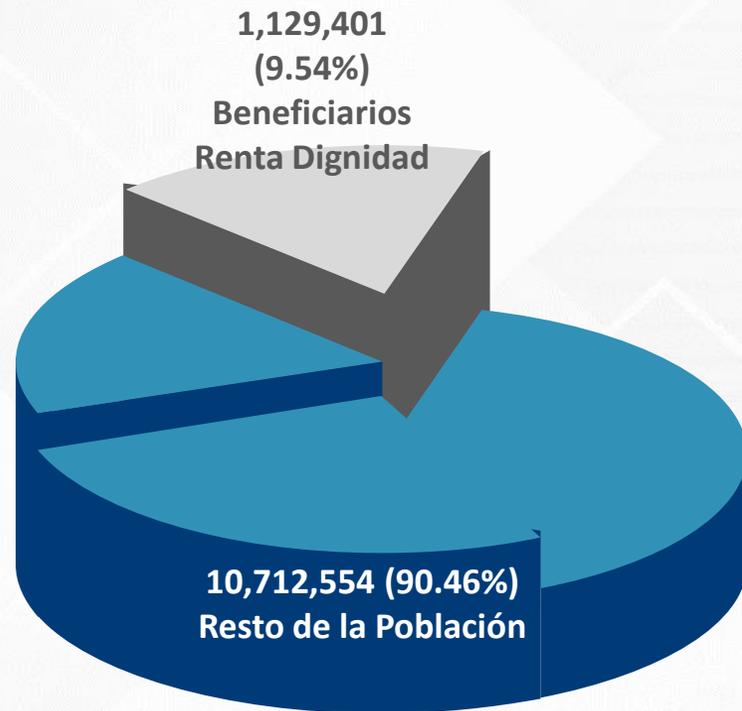
Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



BOLIVIA: BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL

(En número y porcentaje)



10% de la
Población Boliviana

AÑOS	2018	2019	2020	2021
DETALLE				
POBLACION TOTAL	11,347,241	11,512,468	11,677,406	11,841,955
BENEFICIARIOS RD	1,042,783	1,082,932	1,112,369	1,129,401
RESTO DE LA POBLACIÓN	10,304,458	10,429,536	10,565,037	10,712,554
% DE PARTICIPACIÓN	9.19%	9.41%	9.53%	9.54%

*Para la Gestión 2021 la cantidad de Beneficiarios corresponde a Gestión Calendario

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas.

MECANISMOS DE PAGO

Pagos a domicilio

Al 15 de mayo de 2022 se efectuaron **6,826** pagos a domicilio

A través del Sistema Financiero

A abril de 2022, **1,370** Agencias a Nivel Nacional

Entidades Proveedores de Información

7 Entidades Proveedoras de Información (EPIs)

Fuerzas Armadas

A abril de 2022, **150** Puntos de Pago

BENEFICIARIOS DEL PAGO A DOMICILIO

Este Beneficio llega a:



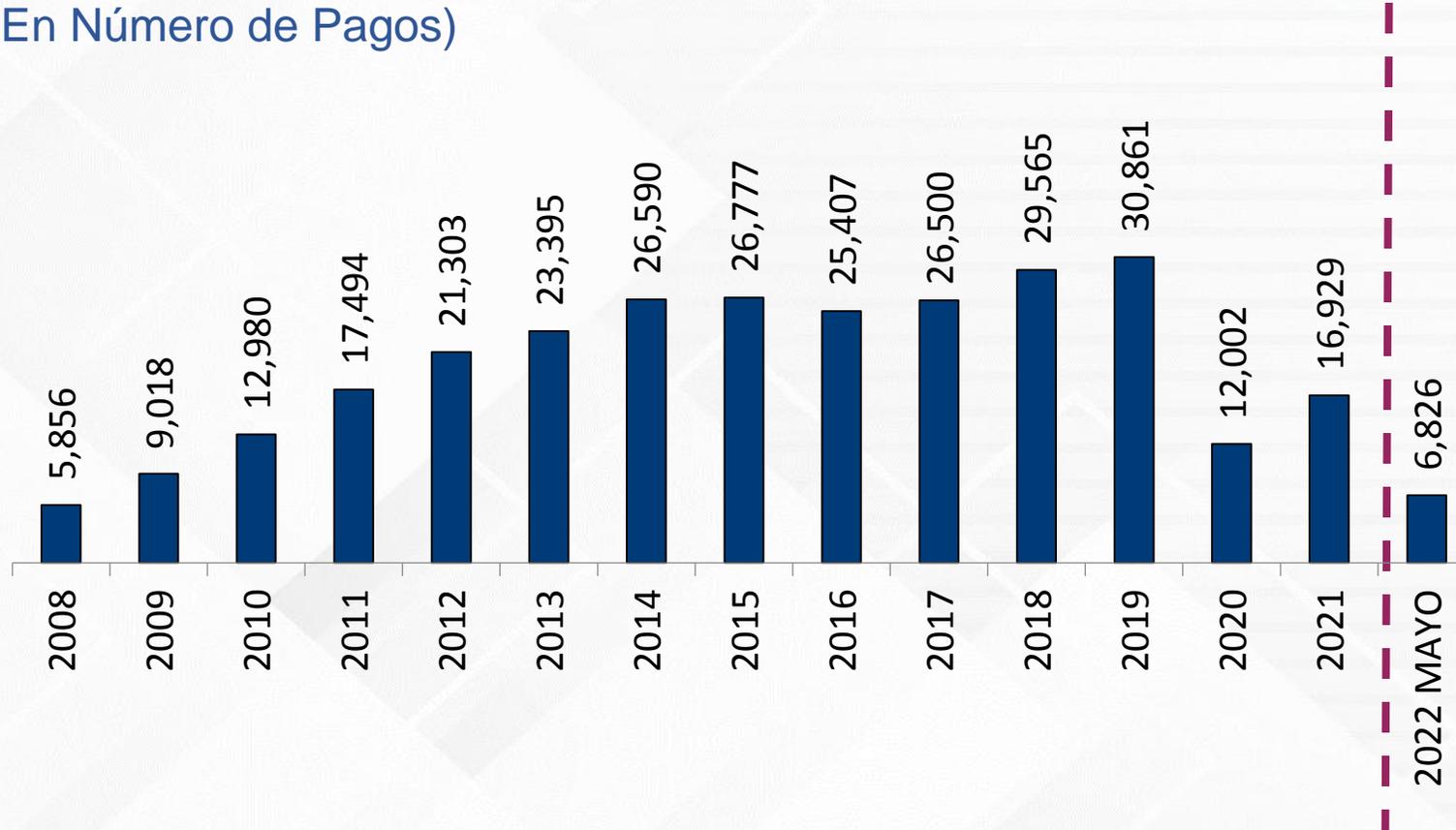
Nota: Este Servicio también puede ser solicitado por autoridades de instituciones penitenciarias, centros específicos u otros que acogen a adultos mayores.

Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones

Elaboración: Asesoría en Planificación

BOLIVIA: PAGOS A DOMICILIO POR GESTIÓN

(En Número de Pagos)



Atendiendo la necesidad de los beneficiarios de la Renta Dignidad que por motivos de salud se encuentran impedidos de apersonarse a una entidad financiera, se implementó la modalidad de Pago a Domicilio.

A Mayo de 2022, se efectuaron **6,826** pagos a domicilio

Nota: Este Servicio también puede ser solicitado por autoridades de instituciones penitenciarias, centros específicos u otros que acogen a adultos mayores.

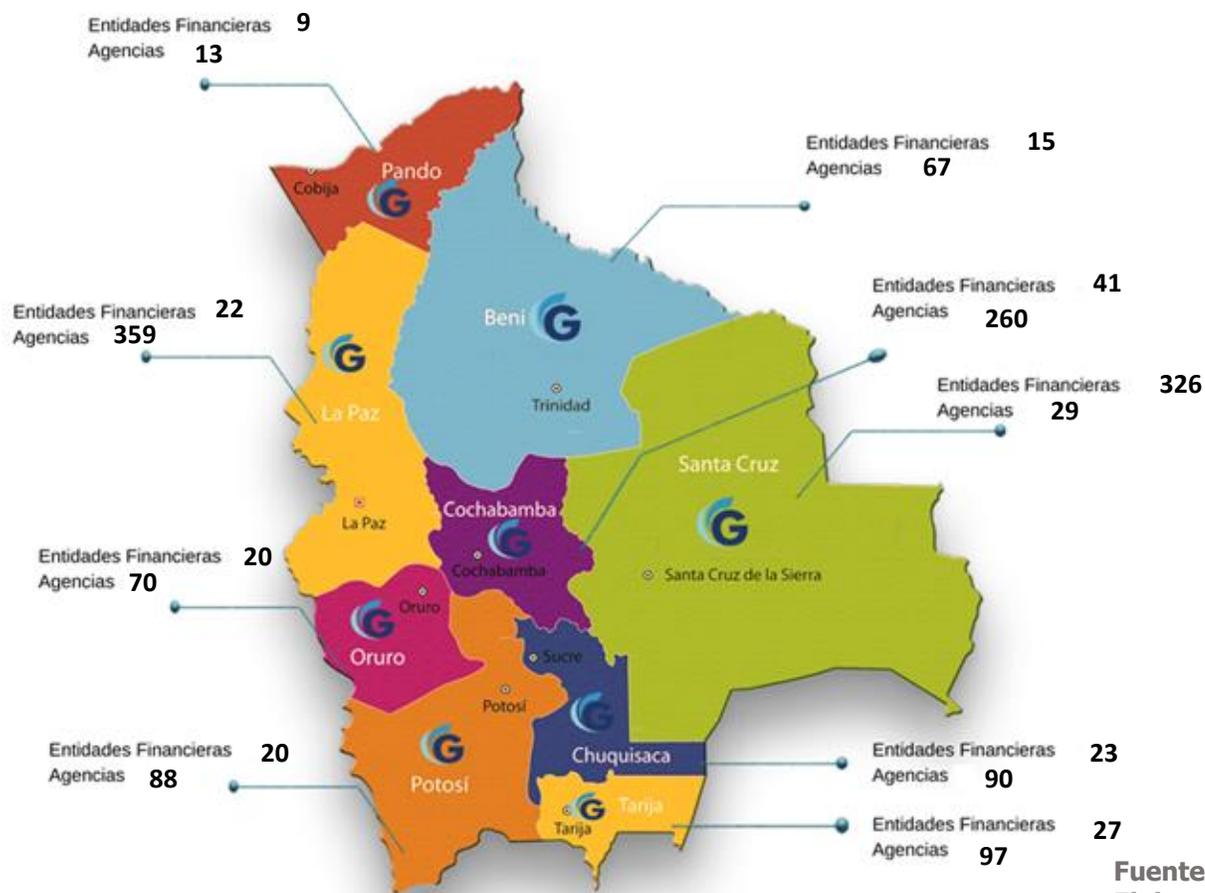
Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



BOLIVIA: COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO

(En número de Entidades Financieras y Agencias)



Los Beneficiarios de la Renta Dignidad pueden cobrar el beneficio en cualquier Entidad Financiera a Nivel Nacional. A abril de 2022, la cobertura a través de Entidades Financieras es:

69
Entidades Financieras
1,370
Agencias a Nivel Nacional

Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.
Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



BOLIVIA: COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO

(En número de Entidades Financieras y Agencias)



La red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales es de las mayores instaladas a nivel nacional. Está conformada por Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) y distribuida en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural.

1,370
Agencias a Nivel Nacional



BOLIVIA: PUNTOS DE PAGO DE FUERZAS ARMADAS

(En número de puntos de pago)

Resultados Logrados	MEMORIA FOTOGRÁFICA
<p>EJÉRCITO Cuenta con 108 puntos de pago móviles y 3 puntos de pago fijos.</p>	
<p>FUERZA AÉREA Cuenta con 11 puntos de pago móviles.</p>	
<p>ARMADA BOLIVIANA Cuenta con 27 puntos de pago móviles y 1 punto de pago fijo.</p> <p>TOTAL 150 PUNTOS DE PAGO RENTA DIGNIDAD FF.AA.</p>	

En las localidades rurales donde no existe cobertura de entidades financieras, el pago de la Renta Dignidad se efectúa mediante puntos de pago de Fuerzas Armadas

A abril de 2022, se pagó este beneficio a través de

150 puntos de pago de las FFAA

Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



BOLIVIA: ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO , UNA IMPORTANTE MEDIDA DE SEGURIDAD



-  El Enrolamiento Biométrico, consiste en un mecanismo de registro de los Beneficiarios, con el fin de brindar seguridad al pago.
-  Esta medida fue implementada para precautelar el Fondo de la Renta Universal de Vejez.
-  Permite resguardar la información de los diferentes Beneficiarios, evitando suplantaciones y fraude.
-  Permite contar con información depurada y la identificación inequívoca de los Beneficiarios

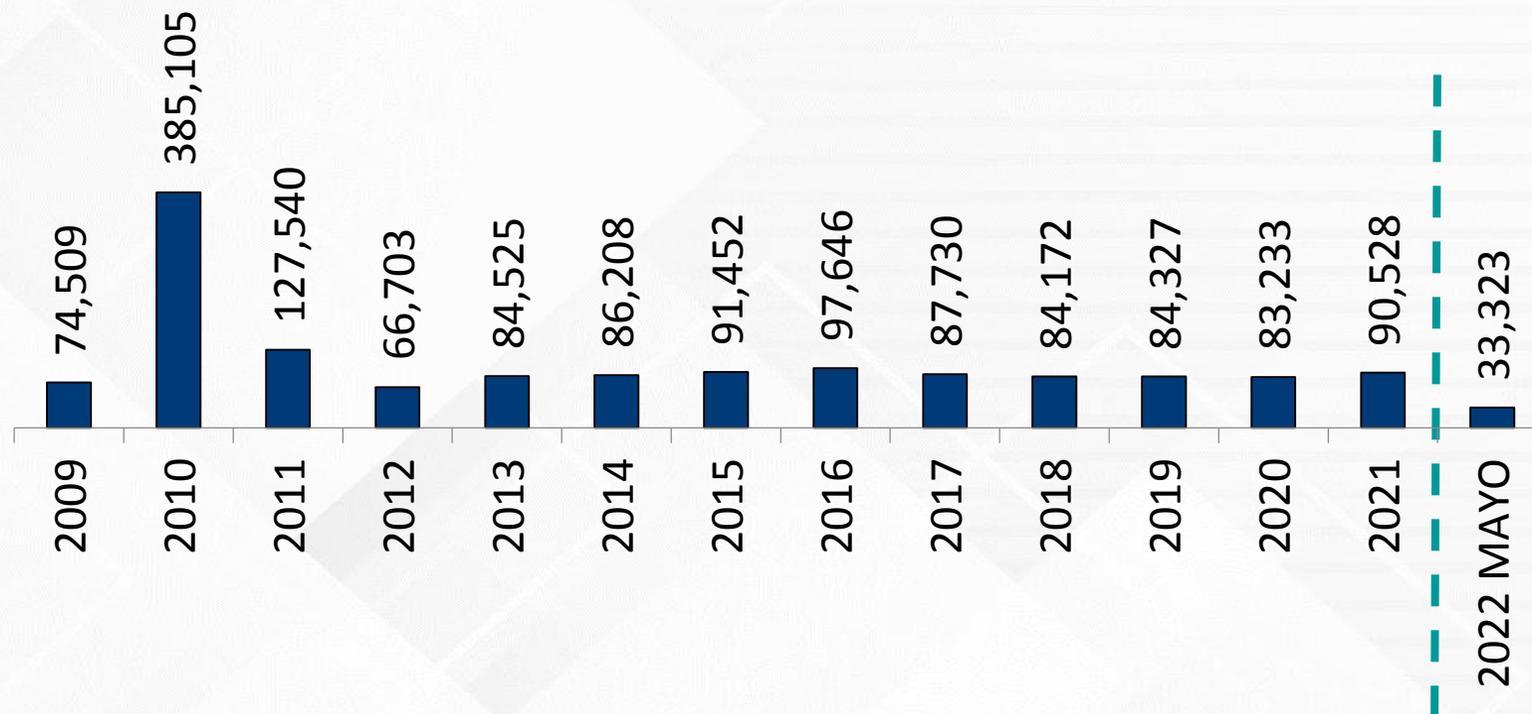
Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



BOLIVIA: ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO

(En Número de Beneficiarios Enrolados)



El enrolamiento biométrico de Beneficiarios realizado en áreas urbanas y rurales del país, permite el registro adecuado del beneficiario capturando la huella digital y fotografía en la base de datos, evitando el riesgo de suplantación de identidad y depurando además a las personas con más de un registro.

Más de **1 Millón** de Beneficiarios enrolados desde el inicio de su implementación en la Gestión 2009

Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas

**PARTE IX
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA
ANUAL DE CONTRATACIONES.**



PROCESOS DE CONTRATACION INSCRITOS EN EL PAC

(En Número de procesos y bolivianos)

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE PROCESOS DE CONTRATACION	IMPORTE (Bs)
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	34	7,333,712.00
Contratación Directa	14	1,214,027.40
Contratación Menor	34	1,329,311.19
Contratación por Excepción	1	513,900.54
Licitación Publica	1	2,413,340.00
TOTAL	84	12,804,291.13

Fuente: Gerencia Nacional de Administración y Finanzas

Elaboración: Asesoría en Planificación



PARTE X

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y

PROYECTOS



ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE LA GESTORA

GESTIÓN DE LA RENTA DIGNIDAD (RD) Y GASTOS FUNERALES (GF)

- **Procesar solicitudes de Pago a Domicilio** de la Renta Dignidad.
- **Procesar planillas** para el pago de la Renta Dignidad.
- **Coordinar el pago de la Renta Dignidad** con (EPI), (FFAA) y la empresa subcontratada.
- **Realizar el Enrolamiento Biométrico** de los Beneficiarios de Renta Dignidad.
- **Efectuar la Gestión del archivo documental.**

PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD (RD) Y GASTOS FUNERALES (GF)

- **Pago de la RD y GF** a través de 69 **Entidades Financieras y 1.370 Agencias.**
- **Pago de la RD** a través de las **Fuerzas Armadas.**
- **Pago de la RD a domicilio.**

ACTUALIZACIÓN DE LA BD DE BENEFICIARIOS

- **Actualización de la BDRD:**
 - **por trámites electrónicos,**
 - **por solicitudes documentadas,**
 - **por reclamos documentados de Beneficiarios Rentistas y No Rentistas,**
 - **por solicitudes de las EPI.**

ADMINISTRACIÓN DEL FRUV

- **Administrar el portafolio de inversión del FRUV**
- **Realizar el registro contable del FRUV.**
- **Realizar el manejo de Tesorería del FRUV.**
- **Gestionar y/o efectuar los desembolsos de recursos del FRUV**



DECRETO SUPREMO N°4585

15 de septiembre de 2021



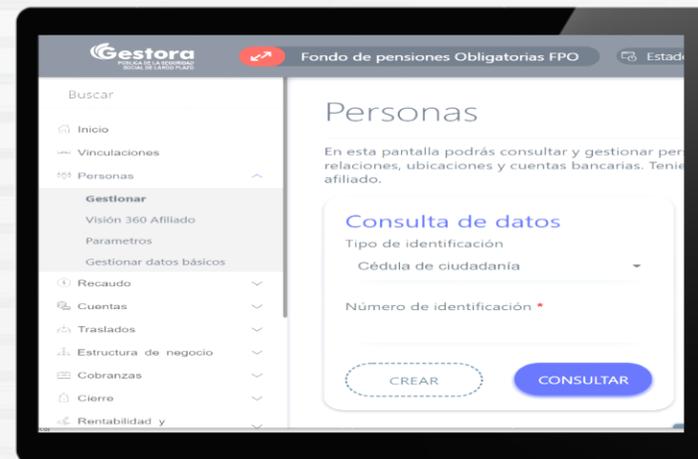
La Gestora iniciará actividades en cuanto a la administración de los Regímenes Contributivo y Semicontributivo:

- ✓ **Forma parcial**
dentro de los doce (12) meses (Septiembre 2022).
- ✓ **Manera total**
en un plazo no mayor a veinte (20) meses (Mayo 2023)



AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SOFTWARE

- ✓ Módulos Priorizados para el inicio parcial de operaciones en sep-22



- ✓ Se iniciará registrando a todos los nuevos Asegurados

PARTE XI

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS



AUDITORÍAS PROGRAMADAS



CONCLUIDAS

EN PROCESO

GRACIAS...

